



## <u>CLÁUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> <u>CONCURSO PRIVADO Nº 10/2025 HL</u>

Concurso Privado N.º 10/2025 HL

Expediente N°2770/2025-HL

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2025.

Lugar de apertura: Auditorio Honorable Legislatura del Chubut.

Hora de apertura: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$14.500.000 (Pesos catorce millones quinientos mil pesos)

**ARTICULO 1º:** Las presentes Cláusulas Particulares, el Pedido de Presupuesto y las Especificaciones Técnicas, para llevar a cabo el Concurso Privado de Precios Nº 10/2025, que se tramita por Expediente N°2770/2025 HL, con el objeto de adquirir 15 Notebook educativas para el Aula informática de la escuela Nº184 de la ciudad de Comodoro Rivadavia", todo ello de conformidad a la descripción contenida en las especificaciones técnicas respectivas.

**ARTICULO 2º:** La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 25 de noviembre del año 2025, a las 10:00 hs. horas, en el auditórium de la Honorable Legislatura del Chubut; sito en calle Mitre Nº 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Las propuestas se recepcionarán en Mesa de Entradas de esta Legislatura hasta las 09:45 hs del día 25 de noviembre de 2025.

Si el día fijado para la apertura fuere feriado o de asueto administrativo, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada precedentemente.

**ARTICULO 3°:** El oferente deberá presentar en sobre cerrado solo con los datos del presente llamado, la oferta económica; los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso, según lo establecido en el Art. 102°, inciso d) de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y su Decreto reglamentario N° 777/06; constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado.

**ARTICULO 4º**: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final".

ARTICULO 5°: El oferente deberá formular propuesta por todo lo solicitado en cada renglón.

**ARTICULO 6°:** El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en DIEZ (10) días hábiles a contar desde la recepción de la orden de compra.

"2025: Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación"





**ARTICULO 7º:** Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería en Mitre 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, corriendo el embalaje, flete, descarga y seguros por cuenta del adjudicatario.

**ARTICULO 8º:** La Legislatura, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, a aumentar o disminuir la adjudicación, según lo establecido en la ley de Administración Financiera del precio total ofertado.

**ARTICULO 9º:** Los oferentes interesados podrán, dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores a la notificación electrónica del acto administrativo de adjudicación, efectuar las impugnaciones que crea convenientes, para cuyo fin deberán constituir una garantía del UNO POR CIENTO (1 %) del precio oficial a favor de la Provincia.

La garantía establecida será devuelta en caso de hacer lugar a la impugnación de que se trate.

**ARTICULO 10°:** El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de siete (7) días corridos a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra y deberán ser entregados en el edificio de la Honorable Legislatura del Chubut, sito en Mitre 550 de la ciudad de Rawson.

**ARTICULO 11°:** El pago se efectuará, exclusivamente, mediante acreditación del monto en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A.

**ARTICULO 12°:** Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II Nº 76 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.

**ARTICULO 13º:** Todas las notificaciones serán válidas cuando fueran cursadas y diligenciadas en la dirección postal y/o la dirección de correo electrónico indicado al pie de la presente, que presentan condición de declaración jurada.

RAZÓN SOCIAL/DE	ENOMINACIÓN:
DOMICILIO:	

TELÉFONO:

Lugar y fecha

CORREO ELECTRÓNICO/FAX:





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<u> </u>	<u>(tem</u>	Adquirir 15 Notebook con las siguientes especificaciones	<u>Unit.</u>	<u>TOTAL</u>
		<ul> <li>. Procesador: Intel Core i3 (11 gen o mas nueva) o AMD 3 (4300U, 5300U o 7320U).</li> <li>. Memoria: 8 GB.</li> <li>. Almacenamiento: SSD de 128 o 256 GB.</li> <li>. Sistema Operativo: Windows 11.</li> <li>. Conectividad: WI-FI y Bluetooth.</li> <li>. Cámara web y micrófono integrados</li> </ul>	<u>15</u>	<u>15</u>

Lugar y	y fecha		
RAZÓN SOCIAL/DENOMII	NACIÓN:		
DOMICILIO:			
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO/I	FAX:		

Firma y aclaración de firma del oferente





## ANEXOI

## HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACIÓN:	
REPARTICIÓN:	
DECLARA	CION JURADA
(Art. 4º de las C	Cláusulas Generales)
Dealers/amas hais irramanta na an	
	contrarme/nos comprendido/s dentro de el artículo 102º de la Ley II Nº 76 (antes
Ley Nº 5447).	ranicalo 102 de la 20) il 11 70 (dilico
Razón Social / Denominación:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Lugar y fecha	
-	
	Firma y aclaración del oferente